



MENDOZA, 9 ABR 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 5147/18 caratulada: "VILLEGAS, Maximiliano Jonatán S/Acreditación Cursos Optativos. Carreras de Artes del Espectáculo".

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

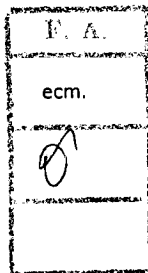
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

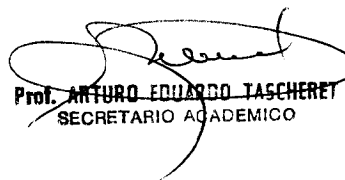
ARTÍCULO 1°.- Acreditar al alumno Maximiliano Jonatan VILLEGAS (Registro N° 24.655) CIENTO CINCUENTA (150) horas, en calidad de Cursos Optativos correspondientes a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 218



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
BEGANO